



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 OCT. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 770/86

VISTO:

Que ha quedado vacante por renuncia un cargo de Asesor Jurídico y atento a la necesidad de ocupar el mismo,

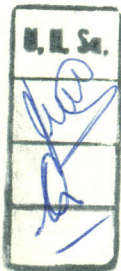
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Designar interinamente al abogado Gustavo Luis VITALE, D.N. I. N° 12.066.317, como Asesor Jurídico de la Universidad, con la retribución mensual equivalente a la categoría 19 del agrupamiento profesional y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Octubre en curso y mientras duren las funciones del suscrito o se cubra el cargo mediante concurso, según corresponda.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en la partida individual categoría 22 vacante en el agrupamiento profesional del presupuesto de jurisdicción / del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 549 - 86